 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	RESOLUCIÓN N° 39 (JUNIO 23 de 2020)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 3

“POR MEDIO DEL CUAL SE ENTREGA LA DISTINCIÓN “LA ROMERA” AL CIUDADANO JUAN GUILLERMO MESA MESA, POR SU APORTE A LA IDENTIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANETA

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las determinadas en las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que coherente con el cumplimiento de la norma, el Municipio de Sabaneta se encuentra comprometido con el uso racional de los recursos naturales, la protección de ecosistemas estratégicos y la implementación de estrategias, programas y proyectos que consoliden al territorio en su compromiso con el actuar ecológico de sus habitantes.
2. Que existe en el territorio Municipal el Parque Ecológico **LA ROMERA**, que reviste especial importancia ecológica por la presencia de especies de flora y fauna; y por el equilibrio ecosistémico de esta reserva.
3. Que en consonancia con lo anterior, el Concejo Municipal de Sabaneta expidió el Acuerdo Municipal N° 15 del 02 de diciembre de 2015, por medio del cual se crea la distinción “**LA ROMERA**”, para aquellas personas naturales y jurídicas, corporaciones, mesas ambientales, grupos de la sociedad civil y en general organizaciones cuyo trabajo esté relacionado con la protección del medio ambiente, el fomento de la cultura ambiental, el desarrollo sostenible y la ejecución de acciones para la preservación de los recursos naturales.
4. Por lo anteriormente expuesto, se entrega la distinción al señor **JUAN GUILLERMO MESA MESA**, un ciudadano sabaneteño nacido en el año 1989, creció en la vereda La Doctora y desde pequeño disfrutaba de las caminatas familiares, en especial la vuelta a la Tuna y la subida a la Romera, lugar que se convirtió en su referente de armonía y libertad.
5. Que el señor **JUAN GUILLERMO MESA MESA**, hizo parte de la veeduría ambiental La Romera para su conservación como zona especial de reserva natural, también ha liderado la organización de foros ambientales, el diseño y elaboración del mural en la fachada de la casa de la Romera, al igual que jornadas de control, concientización y recolección de basuras.
6. Que el señor **JUAN GUILLERMO MESA MESA**, desde el año 2013 forma parte de la Mesa Ambiental, un ejercicio de participación ciudadana desde el cual ha buscado incidir en el ambiente del Municipio de Sabaneta, participando como tallerista en Instituciones Educativas y en las veredas. Como miembro de la mesa ambiental uno de los mayores logros fue la implementación del sistema local de áreas protegidas SILAP.
7. Que el señor **JUAN GUILLERMO MESA MESA**, participó en la planeación y ejecución de dos (2) iniciativas educativo ambientales con la comunicad del Barrio Mandalay del Municipio de Caldas, mediante el Grupo Abarco financiado por Corantioquia entre los años 2014 y 2015. También hizo parte del equipo de trabajo del proyecto “Análisis de la conectividad ecológica del Área Metropolitana del Valle de Aburra”, ejecutado por la Universidad Nacional de Colombia en el año 2019.
8. Que el señor **JUAN GUILLERMO MESA MESA**, es actualmente estudiante de Biología en la Universidad de Antioquia, pertenece al grupo de investigación de

Ecología y Evolución de Vertebrados y trabajó por medio del sistema de estímulos académicos en el taller del Herbario de la Universidad de Antioquia – HUA.

9. Que el señor **JUAN GUILLERMO MESA MESA**, lleva a cabo su proyecto de investigación en el estudio de las aves y las plantas del Municipio de Sabaneta, buscando poder caracterizar la comunidad de aves y sus interacciones de consumo de frutos, con el fin de aportar al conocimiento de la fauna y flora local, su funcionalidad ecosistémica y proveer las herramientas necesarias para la toma de decisiones que permitan enfocar de mejor manera los esfuerzos de conservación.

Qué en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Dar cumplimiento al Acuerdo Municipal N° 15 del 02 de diciembre de 2015 por medio del cual se crea la distinción “**LA ROMERA**”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar la distinción “**LA ROMERA**”, al señor **JUAN GUILLERMO MESA MESA**, por su aporte a la identificación y conservación de la Biodiversidad del Municipio de Sabaneta.

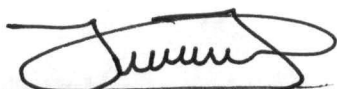
ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la distinción con la correspondiente Resolución en nota de estilo, al señor el día 23 de junio de 2020 en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Sabaneta en el recinto Octavio Trujillo González.

Dada en Sabaneta, a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veinte. (2020)

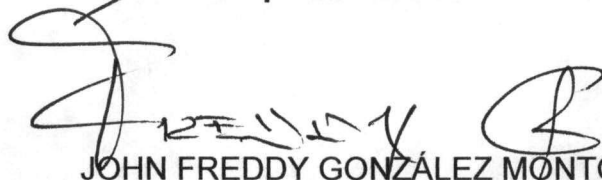
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DAVID ANTONIO SOTO SOTO.
Presidente



JOSE JULIAN CANO CASTRO.
Vicepresidente Primero



JOHN FREDDY GONZÁLEZ MONTOYA.
Vicepresidente Segundo



GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General